



Ref.: Expte. N° 01128472-H-2018

Hierro Indio SA

E./ Informe de Impacto Ambiental

Proyecto Hierro Indio

Departamento Malargüe

**Sr. Director:**

Se remite la presentación del **Informe Técnico** correspondiente a la Evaluación de la *Actualización del Informe de Impacto Ambiental año 2022* y la evaluación del *Plan de Perforación* propuesto por la empresa, del expediente objeto de autos:

**Detalle:**

Se presenta un Índice del informe.-

Se describe un Resumen Ejecutivo.-

Se detalla y actualiza la información relativa a **Información General**.-

Se detalla y actualiza la información relativa a la **Descripción General del Ambiente**.-

Se detalla y actualiza la información relativa a la **Descripción de los Trabajos**.-

Se detalla y actualiza la **Descripción de los Impactos Ambientales**.-

Se presenta y actualiza la información relativa **Medidas de protección ambiental**.-

Se menciona y actualiza la información relativa a **Conclusiones y recomendaciones**.-

Se menciona y actualiza la información relativa a **Bibliografía**.-

Se adjunta anexos relativos a:

- I - Geología
- II - Muestreo de Aguas 2021 y Plan de Contingencias

---

*"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"*



- III - Hidrogeología

Se adjunta posteriormente, una resentación relativa al Plan de Perforación y Propuesta Técnica de Muestreo de Aguas Superficiales.

**Evaluación:**

Vista la presentación de Orden N° 280 del expediente de referencia, se determina que, se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo N° 09 de la Resolución de Declaración de Impacto Ambiental N° 066 (Dirección de Minería) y N° 091 (Dirección de Protección Ambiental) del 27 de septiembre del 2019, actualizándose el Informe de Impacto Ambiental de forma correcta salvo algunas omisiones que deben ser salvados.

**Observaciones y Recomendaciones:**

1. La empresa deberá presentar las hojas de seguridad de los aditivos de perforación y explicitar con detalle en su totalidad todo producto químico que utilice.-
2. Conforme lo señalado en el informe, previo a comenzar con las actividades especificadas para la etapa de perforaciones, el proponente deberá presentar el correspondiente permiso del Departamento General de Irrigación para extraer agua desde los sitios de extracción distantes y próximos del área del proyecto.-
3. Deberá especificarse y describirse con detalle dónde y cómo será el lugar donde se dispondrán las muestras obtenidas de los sondeos.-
4. Se considera que deberían obtenerse al menos cuatro muestras más de agua superficial: dos aguas arriba de los puestos indicados y dos en los puntos más cercanos a la zona mineralizada del proyecto. Además deberá preverse a futuro nuevos muestreos según estacionalidad.-
5. Cuando se realice la visita al proyecto, la Autoridad de Aplicación podrá establecer, a su criterio, nuevos puntos de interés para extraer muestras de agua.-

---

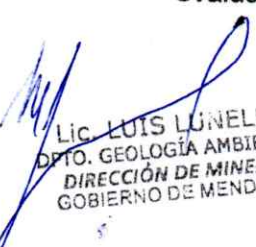
*"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"*




6. El suelo se deberá impermeabilizar con lonas, plásticos, membranas y/u otros, donde se ubiquen motores, perforadoras, compresores, grupos electrógenos, etc.-
7. Se deberá informar con la suficiente antelación, la remodelación o modificación de huellas existentes o la creación de nuevas, ante esta repartición.-
8. La empresa titular del proyecto y/o las empresas contratistas deberán cumplir estrictamente las Medidas de Prevención, Mitigación y Protección Ambiental especificadas en el informe.-
9. El proponente deberá priorizar la contratación de mano de obra local para cualquier labor a realizar.-
10. Previo a la aprobación del presente informe, esta área sugiere la realización de una Policía Minera al sitio de referencia.-
11. Cualquier modificación y/o ampliación de la información presentada al día de la fecha, deberá ser informada a esta repartición.-

**Procedimiento:**

Pasen las presentes actuaciones a la Dirección de Protección Ambiental para análisis, evaluación de las mismas y, posterior elaboración de Informe Técnico.

  
Lic. LUIS LUNELLO  
DPTO. GEOLOGÍA AMBIENTAL  
DIRECCIÓN DE MINERÍA  
GOBIERNO DE MENDOZA

  
Geol. NATALIA CERUTTI  
DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA  
DIRECCIÓN DE MINERÍA  
MENDOZA

Mendoza, 17 de noviembre del 2022

*"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"*



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Técnico Importado**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** IT - Evaluación Actualización Informe de Impacto Ambiental 2022 y Plan de Perforaciones

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.